



Ayuntamiento de  
**Barbate**  
www.BARBATE.es

**Secretaría General**

secretaria.general@barbate.es

Fecha: 16 de octubre de 2013  
MDL/jdp - Ref: Exp 03102013

**Asunto: Publicación integrantes mesa de Contratación**

**Destinatario: Perfil del Contratante.**

---

De acuerdo con lo establecido en el punto 10 de la Disposición Adicional Segunda del Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, aprobado por el Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, en relación con el artículo 21.2 del Real Decreto 817/2009, de 8 de mayo, por el que se desarrolla parcialmente la Ley 30/2007, de 30 de octubre, de Contratos del Sector Público estará presidida por un miembro de la Corporación o un funcionario de la misma y actuará como Secretario un funcionario de la Corporación. Formarán parte de ella, **al menos cuatro vocales**, entre los cuales estará el Secretario o, en su caso, el titular del órgano que tenga atribuida la función de asesoramiento jurídico, y el Interventor, así como aquellos otros que se designen por el órgano de contratación entre el personal funcionario de carrera o personal laboral al servicio de la Corporación, o miembros electos de la misma.

Conformarán la Mesa de contratación los siguientes miembros:

- D. Rafael Quirós Cárdenas, Alcalde-Presidente, Presidente de la Mesa.
- Dña. María de Lera, Vocal (Secretaría General de la Corporación).
- D. Nicolás Cardoso, Vocal (Interventor de la Corporación).
- D. Juan Carlos Muñoz Gomar, Vocal (Delegado de Deportes).
- Dña. M<sup>a</sup> Dolores Varo Malia, Vocal (Delegada de Turismo y Medioambiente).
- D. Antonio Domínguez Tocino, Vocal (Delegado de Urbanismo).
- D. José Manuel Martínez Malia, Vocal (Grupo Municipal Partido Popular).
- D. Miguel Molina Chamorro, Vocal (Grupo Municipal Partido Andalucista).
  
- Dña. Manuela Mera Castillo, funcionaria, que actuará como Secretaria de la Mesa.

EL ALCALDE-PRESIDENTE,

FDO.: RAFAEL QUIRÓS CÁRDENAS